

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 26 de junio de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 22 de marzo de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37, de 29 de marzo, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación, esta Dirección General de la Función Pública.

## RESUELVE:

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 23 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para las Especialidades indicadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I, pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 26 de junio de 2001.

El Director General de la Función Pública,  
TOMAS GUERRERO FLORES

## ANEXO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACION FINANCIERA.

FECHA: Lunes, 9 de julio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura, Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA: 11.00 horas.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 22 de marzo de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37, de 29 de marzo, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación, esta Dirección General de la Función Pública,

## RESUELVE:

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 23 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), con la inclusión en las mis-

mas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para la Especialidad indicada en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I, pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 25 de junio de 2001.

El Director General de la Función Pública,  
TOMAS GUERRERO FLORES

#### ANEXO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL.

FECHA: Sábado, 7 de julio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Sala Polivalente) Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

HORA: 10.30 horas.

***RESOLUCION de 26 de junio de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación.***

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden

de 22 de marzo de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37, de 29 de marzo, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente de puestos adscritos a dos grupos de titulación, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 23 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para la Especialidad indicada en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I, pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida 26 de junio de 2001.

El Director General de la Función Pública,  
TOMAS GUERRERO FLORES

#### A N E X O

Especialidad ADMINISTRACION GENERAL:

FECHA: Sábado, 7 de julio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Avda. de la Libertad, s/n de Mérida.

HORA: 10.00 horas.